



CIRCULAR N° 91

Dolores, 14 de enero de 2.002.-

REF: " Programa de Canje de Deudas , Bandas etáreas y valor de las respectivas Cuotas Anuales Obligatorias ".-

Sr. Colegiado:

Transcribimos información recibida de La Caja de Previsión Social para Abogados de la Provincia de Buenos Aires.-

ACTA NÚMERO SEISCIENTOS CINCUENTA y NUEVE En la ciudad de La Plata, a los 21 días del mes de noviembre de 2001, se reúnen en la Sala de Sesiones de la Caja de Previsión Social para Abogados de la Provincia de Buenos Aires, los integrantes de su Directorio, Doctores; Héctor J. Rodríguez (Azul); Carlos Alberto Fahey (Bahía Blanca); Héctor Ibarra (Dolores); Héctor R. Pérez Catella (La Matanza); Atilio Bochatón, Rubén I. Ramos, y Alberto Federico Ruiz de Erenchun (La Plata); Carlos Nicrosini y Alfredo Melquíades Sosa (Lomas de Zamora); Julio Héctor Almada y Eisa P. Oubiña (Mar del Plata); Beatriz Peralta y Omar A. Sempio (Morón); Jorge Ismael Casaburi (Necochea); Carlos Sacoski (Pergamino); Agustín Mario Rives (Quilmes); Ana María Maiorana, Yolanda Polledrotti y Ángel Ponce de León (San Isidro); Ricardo R. Hualde y Cecilia Mancino de Pombar (San Martín); Miguel H. Cotrina (San Nicolás) y Manuel María Moreno (Trenque Lauquen). Ausentes con aviso los Doctores Diana Pérez Anaya (Quilmes), Ricardo S. Smith (Junín); Héctor M. Malano (Mercedes) y Marcos Mariano Emilio Cappello (Zárate Campana)----- Siendo las 20.45 hs. el señor Presidente declara abierta la sesión pasándose a considerar los puntos del Orden del Día:-----

----- **Programa de Canje de Deudas:** El Licenciado Fabián Guasco, en su carácter de titular del Departamento de Finanzas e Inversiones, produce un amplio y detallado informe, que resumidos se encuentran en poder de los señores Directores, sobre los detalles del canje, comunicados del Ministerio de Economía, posición en Títulos de nuestra Caja, contrato de mutuo a celebrarse, títulos elegibles y detalles de los préstamos a recibir por cada especie de títulos. Luego de aclaraciones, preguntas y observaciones realizadas y producido un amplio y profundo cambio de ideas al respecto, se resuelve aprobar por unanimidad la moción presentada por el Doctor Carlos Nicrosini, que textualmente dice: "Entrar en el canje, con la salvedad de que sí en los días subsiguientes a la fecha límite para ejercer la opción, variaran las condiciones, se convocará en forma inmediata a una sesión extraordinaria de este Cuerpo para tratar el tema nuevamente".----- **Bandas etáreas y valor de las respectivas Cuotas Anuales Obligatorias:** Con la aprobación de los dos tercios de los miembros presentes (art.21 del Reglamento), se resuelve tratar la moción del Doctor Ricardo R. Hualde, debidamente apoyada, para aclarar lo considerado por el Honorable Directorio en su sesión extraordinaria del día 9 del corriente, quedando aprobado por unanimidad lo siguiente:----- **Art. 1º)** Las bandas etáreas y el respectivo valor de las Cuotas Anuales Obligatorias aprobadas en la sesión extraordinaria del día 9 del corriente, entrarán en vigencia a partir del 10 de enero de 2002 y serán las siguientes:-----

EDAD	1er. AÑO DE MATRICULACION 15 % SABRE C.A.O.	2do. AÑO DE MATRICULACION 50% SABRE C.A.O.	3er. AÑO DE MATRICULACION C.A.O.
Hasta 29	\$342.-	\$ 402.-	\$ 805.-
30 a 32	\$342.-	\$ 503.-	\$1.006.-
33 a 35	\$342.-	\$ 805.-	\$1.610.-
36 en adelante	\$342.-	\$1.141.-	\$2.281.-

Art. 2º: Que para el corriente año se fijan las bandas y los respectivos v Cuota Anual Obligatoria (arts. 12 inc. b, 1er. Párrafo, ley 6716, t.O. Dec. N° 4771/95 en la siguiente, forma: -----

EDAD	1er. AÑO DE MATRICULACION	2do. AÑO DE MATRICULACION.	3er. AÑO EN ADELANTE DE MATRICULACION SOBRE C.A.O.
Hasta 29	\$ 309.-	\$ 363.-	\$ 726.-
30 a 32	\$ 309.-	\$ 454.-	\$ 908.-
33 a 35	\$ 309.-	\$ 727.-	\$1.453.-
36 a 38	\$ 309.-	\$ 848.-	\$1.695.-
39 a 41	\$ 309.-	\$ 908.-	\$1.816.-
42 a 60	\$ 309.-	\$1.029.-	\$2.058.-
61 a 65	\$ 309.-	\$ 848.-	\$1.695.-
66 y más	\$ 309.-	\$ 727.-	\$1.453.-
50% SOBRE C.A.O. DE ACUERDO A SU EDAD AL 31 DE DICIEMBRE			
Art. 3º: Publíquese en el Boletín Oficial y dése a publicidad----- Siendo las 22.45 hs. y no habiendo más asuntos que tratar, conforme a la convocatoria, se levanta la sesión.----- DR. RICARDO R. HUALDE SECRETARIO DR. HÉCTOR R. PÉREZ CATELLA PRESIDENTE			

Dr. Francisco S. Repetto.-
Secretario.-

Dr. Adrián Rubén Lamacchia.-
Presidente.-